



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1924_2: Instalar pavimentos elevados registrables.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE
SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y
MAMPARAS.**

Código: EOC584_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1924_2: Instalar pavimentos elevados registrables.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación de pavimentos elevados registrables:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar los equipos de trabajo y EPIs para la instalación de pavimentos elevados registrables (PER).

- 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se instalarán los pavimentos elevados registrables.
- 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles y medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.3 Preparar las máquinas cortadoras (tronzadoras, mesas de corte, sierras caladoras u otras) antes de su utilización, acoplando los elementos desmontables y los accesorios de corte.
- 1.4 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
- 1.5 Aplicar operaciones de mantenimiento “de fin de jornada” a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

2. Preparar los materiales para la instalación de pavimentos elevados registrables, escogiéndolos, dándoles forma y desechando los residuos.

- 2.1 Obtener información específica de los materiales y productos a preparar y colocar, y en particular de las mezclas para adhesivos e imprimaciones antipolvo (como componentes, dosificación o procedimientos de elaboración).
- 2.2 Calcular el volumen de acopio de materiales necesarios, descontando la superficie de pilares, huecos y otros, y considerando a su vez un porcentaje añadido que contemple el desecho por corte, manipulación o por continuidad de los motivos decorativos en su caso.
- 2.3 Transportar y acopiar el material del pavimento elevado registrable, así como los adhesivos e imprimaciones y restantes productos, de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes, revisando su estado de conservación.
- 2.4 Comprobar la calidad, integridad y uniformidad de las piezas, controlando su aspecto en cuanto a los tonos de color, detectando faltas de homogeneidad o daños ocasionados por el transporte, consultando la necesidad de su devolución.
- 2.5 Conformar las piezas para su colocación, cortándolas mediante máquinas de corte, con el tamaño exigido adecuado al punto de colocación, y realizando los taladros para registros y pasos de instalaciones, cuando no se disponga de piezas especiales al efecto.
- 2.6 Identificar y escoger los materiales y productos a utilizar para realizar cada mezcla concreta – adhesivos o imprimaciones-.
- 2.7 Aportar los componentes de los preparados a obtener mediante mezcla de acuerdo a la dosificación establecida, según las instrucciones del fabricante.
- 2.8 Batir con medios mecánicos o manualmente los componentes de las mezclas, siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a procedimiento y tiempos a respetar -de mezcla, reposo u otros- y a condiciones ambientales, obteniendo las condiciones de homogeneidad requeridas.
- 2.9 Almacenar los componentes y productos utilizados a fin de jornada, en los lugares y condiciones establecidas.
- 2.10 Evacuar los residuos de los productos y mezclas utilizados, y los generados durante la limpieza de los equipos, optimizando el uso de disolventes y material de limpieza antes de desecharlos, y depositándolos en los contenedores indicados para cada tipo.



3. Replantear los pavimentos elevados registrables, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, realizando las comprobaciones del soporte.

- 3.1 Obtener información específica para el replanteo de los pavimentos elevados registrables y para la preparación del soporte, relativa a la distribución de la cuadrícula formada por los pedestales o subestructura portante, materiales y procedimientos para aplicación de tratamientos al soporte, medidas de prevención u otra información necesaria, solicitando confirmación de que las instalaciones alojadas en el soporte (si las hubiera), han superado las pruebas de funcionamiento realizadas por el instalador autorizado.
- 3.2 Comprobar que el soporte reúne las condiciones idóneas de limpieza, horizontalidad, planeidad, dureza, cohesión y grado de humedad residual, verificando que se puede instalar la altura del pavimento sin superar la cota final establecida, detectando la necesidad de reparación mediante pastas/morteros autonivelantes o recrecidos así como utilizando imprimaciones antipolvo.
- 3.3 Comprobar la longitud y anchura de las estancias rectangulares, detectando paramentos con desviaciones de paralelismo o perpendicularidad entre sí.
- 3.4 Preparar las juntas de movimiento -estructurales y de retracción de las soleras-existentes, limpiándolas y procediendo en caso necesario a su relleno con los materiales especificados.
- 3.5 Aplicar los productos de imprimación por medios manuales, con continuidad sobre el soporte, calculando el volumen de mezcla a aplicar para obtener el rendimiento especificado, midiendo y estimando la superficie o puntos a cubrir y realizando correcciones por mermas del material.
- 3.6 Establecer los arranques, dirección y secuencia de colocación de la subestructura portante, partiendo desde los ejes ortogonales, considerando la geometría de la estancia y en su caso los elementos interpuestos –como pilares o instalaciones- así como los defectos de paralelismo y perpendicularidad de los paramentos contra los que se remata.
- 3.7 Marcar la ubicación de los pedestales de acuerdo a las direcciones de colocación establecidas, utilizando medios directos o superponiendo al soporte una plantilla modular, definiendo si es posible los puntos de instalación de los pedestales antes del tendido de las instalaciones que se alojan bajo el pavimento elevado registrable.
- 3.8 Marcar la ubicación de las piezas especiales para pasos y registros de instalaciones, así como las piezas de refuerzo para los encuentros con cercos de puertas, pilares, columnas y otros elementos, de acuerdo a los planos de instalación, y en su caso marcando los cortes que procedan cuando no se disponga de las piezas especiales correspondientes
- 3.9 Marcar los niveles de terminación del pavimento en puntos suficientes para que sirvan de referencia en los procesos de colocación posteriores.

4. Montar la subestructura portante y las piezas decorativas de pavimentos elevados registrables, resolviendo los puntos singulares, y de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.

- 4.1 Obtener información específica para la colocación de los elementos de los pavimentos elevados registrables, relativa a materiales y procedimientos de colocación, medidas de prevención u otra información necesaria.



- 4.2 Colocar los pedestales de acuerdo a la secuencia de colocación y al replanteo realizado, o ajustando su posición según la plantilla modular dispuesta, nivelándolos en altura de acuerdo a las referencias marcadas con anterioridad
- 4.3 Fijar los pedestales al soporte por el sistema previsto -adherido o con tornillos-, respetando la dotación de adhesivo y el tiempo de secado especificados, en caso de fijación adherida, o obteniendo una unión estable y resistente en caso de fijación mecánica.
- 4.4 Resolver los puntos en los que no se puedan colocar los pedestales de apoyo –porque estén ocupados por instalaciones u otros motivos-, de acuerdo al procedimiento previsto en el sistema, usando pedestales especiales como puentes de apoyo u otros.
- 4.5 Arriostrar los pedestales disponiendo los travesaños previstos, de acuerdo al sistema de PER establecido.
- 4.6 Colocar las piezas decorativas -paneles u otras- sobre la subestructura de apoyo, directamente apoyadas, comprobando la alineación y paralelismo de las juntas de las piezas su estabilidad y que no formen cejas con las piezas adyacentes, y en su caso fijándolas por el procedimiento previsto por el sistema.
- 4.7 Resolver los encuentros con paramentos verticales –y en su caso con otros pavimentos- sin apoyarse sobre los mismos, respetando la separación mínima indicada, y disponiendo los pedestales y travesaños especiales de perímetro para el apoyo de las piezas de la capa decorativa, usando piezas conformadas in situ con las medidas precisas.
- 4.8 Tratar las juntas de movimiento perimetrales según lo previsto en el sistema, cubriéndolas con los tapajuntas y rodapiés indicados.
- 4.9 Resolver el revestimiento de rampas y escaleras, enrasando con los pavimentos inferior y superior, y procediendo a su revestimiento directo con las propias piezas de la capa decorativa o con el mismo material que constituye la capa de acabado de las mismas.
- 4.10 Terminar la colocación, aplicando los ajustes y correcciones necesarias –alineación de juntas, solución de cejas u otras-, y protegiendo la superficie de los tránsitos de obra hasta su entrega.
 - Desarrollar todas las actividades de esta Unidad de Competencia recabando y siguiendo las instrucciones recibidas por el superior o responsable/cliente, y consultando y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de productos y equipos, comunicando las contingencias detectadas –y en particular las que comprometan la seguridad del propio trabajador o a terceros-, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Recabar la aprobación del responsable/cliente para las cuestiones estéticas que tengan gran repercusión sobre el aspecto final (como direcciones de colocación, decalaje, diseño u otras).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1924_2: Instalar pavimentos elevados registrables. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para la instalación de pavimentos elevados registrables.

- Equipos para la instalación de pavimentos elevados registrables: tipos y funciones; selección; comprobación, mantenimiento y manejo.
- EPIs para instalación de pavimentos elevados registrables: tipos y funciones; selección; comprobación, mantenimiento.
- Medios auxiliares: tipos y funciones; selección; comprobación, mantenimiento.

2. Preparación de los materiales para la instalación de pavimentos elevados registrables PER.

- Tipos de pavimentos elevados registrables PER: identificación, medios de comprobación, correspondencia entre sus características y uso al que están destinados; diferencia entre los PER de edificación y los PER de urbanización.
- Estructura de pavimentos elevados registrables: capas y elementos alojados tanto en el soporte como sobre el mismo; subestructura de apoyo (simple o con travesaño); capa decorativa o superficial.
- Pedestales y travesaños: materiales y formatos, campos de aplicación, sistemas de fijación al soporte.
- Piezas de la capa decorativa: materiales y formatos (tablas, baldosas, paneles, piezas especiales y otras), campos de aplicación.
- Juntas del soporte: tipos (estructurales, intermedias y de retracción, perimetrales), condiciones de las juntas.
- Utilización de adhesivos: tipos y composición; suministro, manipulación y almacenamiento; control de humedad del soporte; tiempo abierto; disolventes y limpieza.
- Comprobación de correspondencia de material proyectado para la instalación: colores, modelos y uso destinado, medidas de superficies y comparación sobre la cantidad de material recibido.
- Revisión del estado de los materiales: acabados, posibles defectos de fabricación y daños en el transporte.
- Condiciones de acopio y manipulación de materiales: lugares y procedimientos de acopio, normas de almacenamiento, recuento y comprobación de que las piezas complementarias o de remate

3. Replanteo de los pavimentos elevados registrables. realizar las comprobaciones del soporte.

- Características del soporte para instalación de pavimentos elevados registrables PER: limpieza, dureza, cohesión, planeidad, horizontalidad y humedad residual de acuerdo al PER a instalar; juntas del soporte.
- Protocolos de aplicación de los productos destinados a las reparaciones sobre el soporte en mal estado si procediera. Tratamientos antipolvo.
- Replanteo: secuencia de replanteo de la instalación del PER, alineación de pedestales y separación de paramentos verticales; croquis de colocación; definición de los ejes ortogonales de referencia inicial.



- Resolución de los remates en encuentros con otros pavimentos, con cercos de puertas, registros de instalaciones de otros servicios y con otros elementos constructivos.
- Tiempos de aplicación de los adhesivos y sus condiciones ambientales de uso.

2. Montaje de los pavimentos elevados registrables.

- Defectos y disfunciones de pavimentos elevados registrables.
- Resolución de puntos singulares de la instalación y puntos de encuentro con paramentos verticales u otros elementos constructivos.
- Técnicas de colocación de pavimentos elevados registrables: fijación de pedestales diseñados para encuentros con otros pavimentos y colocación de travesaños; corte y fijación de piezas de la capa decorativa; tratamiento de encuentros (juntas perimetrales y de dilatación, tapajuntas).; resalte entre bordes de piezas
- Técnicas de revestimiento de peldaños y rampas en continuidad con PER y con los mismos materiales.
- Calidad final.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Características de los pavimentos elevados registrables, tipos de piezas y acabados superficiales, sistemas de instalación (con pedestales o con pedestales y travesaños).
- Organización del tajo: relaciones con otros elementos y tajos de obra, acondicionamiento del tajo, fases del trabajo y secuencia de actividades.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de pavimentos elevados registrables, tanto las derivadas por las características del pavimento como las relacionadas con los productos químicos utilizados en la preparación del soporte. Interferencias entre actividades (actividades simultáneas o sucesivas).
- Riesgos ambientales.
- Organigrama de obras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.



2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:

- 2.1 Tratarlos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 2.3 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 2.4 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.5 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
- 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
- 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.

3. En relación con otros aspectos:

- 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
- 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
- 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
- 3.9 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que las situación profesional de evaluación definen un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1924_2: Instalar pavimentos elevados registrables, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para instalar un pavimento elevado registrable en una estancia rectangular con defectos de perpendicular entre sus paramentos y con un pilar interpuesto, con defectos de planeidad y nivelación del soporte, solucionando alguna coincidencia de las instalaciones alojadas bajo el PER con los puntos de instalación de los pedestales de apoyo, así como el registro de una instalación a conformar mediante corte de la pieza correspondiente. El sistema constará de pedestales a fijar mediante adhesivo, y piezas decorativas simplemente apoyadas. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Replantear el PER mediante flexómetro, comprobando las condiciones y geometría del soporte, y estableciendo los arranques, direcciones de colocación y cortes.
2. Calcular el acopio de material necesario.
3. Colocar los pedestales y piezas, resolviendo la colocación en el perímetro de la estancia y en torno al pilar, solucionando las interferencias con las instalaciones.

Condiciones adicionales:

- La persona candidata seleccionará los materiales, equipos y productos específicos entre distintas opciones, debiendo valorar la adecuación de los mismos a las condiciones de la obra y a las indicaciones recibidas,



interpretando el etiquetado y las fichas técnicas de los materiales y productos.

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación y que además deberán ser de uso generalizado; en el caso de la cortadora, se facilitarán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata. El adhesivo vendrá listo para aplicar.
- El soporte a revestir tendrá una extensión limitada, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales. El cerramiento de la estancia se puede simular mediante muretes de baja altura con el cerco cortado en la puerta de acceso. El pilar puede simularse mediante un cuadrado marcado en el soporte, y los escalones se pueden simular mediante su construcción en tableros o similares. El tendido de las instalaciones se simulará con canaletas vacías similares a las usadas realmente, y el registro se basará en una caja estándar diseñada para este fin.
- Se asignarán unas tolerancias en el cálculo del material de acopio a cumplir, tomando como referente el obtenido por un profesional competente.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Crterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Utilización de equipos para la colocación de pavimentos elevados registrables.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobando su estado de conservación.- Preparación y mantenimiento de las maquinas de corte, útiles de aplicación, herramientas auxiliares de mano: comprobación de la integridad y estado de conservación, acople de accesorios y consumibles, alimentación, desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados.- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Preparación del material para la colocación del pavimento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del material de revestimiento, de los pedestales, o piezas especiales de apoyo: comprobando el etiquetado y su correspondencia con las indicaciones recibidas, comprobación de estado de conservación.- Selección del adhesivo: interpretando las instrucciones del fabricante, compatibilidad con el material del pedestal y soporte.- Comprobación del soporte: comprobaciones nivelación, planeidad y limpieza, propuestas de resolución de problemas detectados.- Replanteo de la instalación: ubicación de arranques, dirección de los ejes ortogonales y cortes.- Cálculo del acopio: medición de la superficie, consideración de mermas, ajuste al valor final calculado por un profesional competente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<p><i>Colocación de pavimentos elevados registrables PER sobre toda la superficie del soporte –nivelación, arranques y cortes-, remate de los puntos singulares y piezas de terminación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de adhesivo: dotación, cumplimiento de las instrucciones del fabricante.- Resolución de puntos singulares: colocación en torno al pilar, resolución de apoyos no practicables coincidentes con instalaciones, resolución del registro.- Colocación de los pedestales: apoyo correcto y firme de las piezas, ubicación y nivelación de acuerdo al replanteo.- Aspecto final: ausencia de cejas, acabado correcto de juntas. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes de los productos que manipula, respecto al uso y almacenamiento.- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>



Escala A

4	<i>Selecciona, prepara, maneja y mantiene los equipos de modo óptimo para la calidad, el rendimiento y la conservación del propio equipo, aplicando los procedimientos de manejo seguros y optimizando el tiempo de trabajo, atendiendo o siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.</i>
3	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto, acoplado acertadamente los accesorios y consumibles. Aplica los procedimientos de manejo seguros, demostrando suficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad, pero no con su máximo rendimiento. Aplica el mantenimiento imprescindible para el uso posterior de las herramientas, pero no el recomendable para aumentar su vida útil.</i>
2	<i>Selecciona y comprueba los equipos de modo correcto pero acopla los accesorios y consumibles de modo equivocado. Aplica los procedimientos de manejo seguros, pero demuestra insuficiente destreza en su manejo en cuanto a calidad y rendimiento. Aplica de modo insuficiente las operaciones de mantenimiento, prolongando el recambio de los consumibles más allá de su nivel de desgaste recomendable.</i>
1	<i>No detecta problemas en el estado de conservación ni en la integridad de dichos equipos. Demuestra poca destreza en su manejo o no aplica los procedimientos seguros, generando riesgos laborales o para la integridad de los propios equipos. Aplica de modo incorrecto el mantenimiento, dañando a los equipos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Selecciona el material de revestimiento, pedestales y piezas especiales de apoyo de acuerdo a las instrucciones recibidas. Comprueba el etiquetado y estado de conservación. Calcula el acopio de forma correcta midiendo las superficies y considerando las mermas. Comprueba las características del soporte y selecciona la imprimación o propone la resolución de los problemas detectados de limpieza, planeidad o nivelación teniendo en cuenta la compatibilidad con el soporte y de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Replantea la instalación con plantilla modular u otros métodos antes de la instalación de otros servicios, y ubica los ejes ortogonales de partida correctamente. Calcula correctamente el acopio considerando las mermas.</i></p>
3	<p><i>Selecciona el material de revestimiento, pedestales y piezas especiales de apoyo de acuerdo a las instrucciones recibidas. Comprueba el etiquetado pero no detecta fallos en el estado de conservación de algunos paneles. Comprueba las características del soporte y selecciona la imprimación o propone la resolución de los problemas detectados de limpieza, planeidad o nivelación, si bien no tiene en cuenta la compatibilidad con el soporte aunque sigue las instrucciones del fabricante. Replantea la instalación con plantilla modular u otros métodos antes de la instalación de otros servicios y ubica los ejes ortogonales de partida correctamente. Comete pequeños errores en el cálculo del acopio midiendo las superficies pero no considerando las mermas.</i></p>
2	<p><i>Selecciona el material de revestimiento, pedestales y piezas especiales de apoyo de acuerdo a las instrucciones recibidas. No comprueba el etiquetado y no detecta fallos en el estado de conservación de algunos paneles. Comprueba las características del soporte y selecciona la imprimación o propone la resolución de los problemas detectados de limpieza, planeidad o nivelación, si bien no tiene en cuenta la compatibilidad con el soporte aunque sigue las instrucciones del fabricante. Replantea la instalación con plantilla modular u otros métodos antes de la instalación de otros servicios y ubica incorrectamente los ejes ortogonales de partida. Comete errores en el cálculo del acopio midiendo las superficies pero no considerando las mermas.</i></p>
1	<p><i>No selecciona el material de revestimiento, pedestales y piezas especiales de apoyo de acuerdo a las instrucciones recibidas. No comprueba el etiquetado y no detecta fallos en el estado de conservación de algunos paneles. No comprueba las características del soporte y tampoco selecciona correctamente la imprimación o propone la resolución de los problemas detectados de limpieza, planeidad o nivelación, No tiene en cuenta la compatibilidad con el soporte aunque sigue las instrucciones del fabricante. Replantea incorrectamente la instalación con plantilla modular u otros métodos antes de la instalación de otros servicios y ubica incorrectamente los ejes ortogonales de partida. Comete errores en el cálculo del acopio midiendo las superficies pero no considerando las mermas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Aplica el adhesivo para fijación de los soportes en cantidad correcta cumpliendo las instrucciones del fabricante del mismo. Coloca los pedestales y verifica que están firmemente fijados al soporte. Nivelas y ubicas los pedestales de acuerdo al replanteo y solucionas correctamente los apoyos en torno al pilar y al registro teniendo en cuenta los niveles de acabado final del pavimento. Instalas los soportes de acuerdo al replanteo utilizando apoyos especiales en los encuentros con los cercos de la puerta, registro de otras instalaciones, remates finales y apoyos no practicables por coincidencia con instalaciones de otros servicios. Una vez finalizada la instalación compruebas la alineación correcta de las piezas y la inexistencia de fallos de resalte o linealidad entre elementos contiguos.</i></p>
3	<p><i>Aplica el adhesivo para fijación de los soportes aunque en cantidad excesiva, cumpliendo las instrucciones del fabricante del mismo. Colocas los pedestales y verificas que están firmemente fijados al soporte. Nivelas y ubicas los pedestales de acuerdo al replanteo y solucionas correctamente los apoyos en torno al pilar y al registro teniendo en cuenta los niveles de acabado final del pavimento. Instalas los soportes de acuerdo al replanteo utilizando apoyos especiales en los encuentros con los cercos de la puerta, registro de otras instalaciones, remates finales y apoyos no practicables por coincidencia con instalaciones de otros servicios. Una vez finalizada la instalación compruebas la alineación correcta de las piezas aunque existen fallos de resalte o linealidad entre elementos contiguos.</i></p>
2	<p><i>Aplica el adhesivo para fijación de los soportes aunque en cantidad excesiva, cumpliendo las instrucciones del fabricante del mismo. Colocas los pedestales pero estos no están firmemente fijados al soporte. Nivelas y ubicas los pedestales de acuerdo al replanteo pero no solucionas correctamente los apoyos en torno al pilar y al registro sin tener en cuenta los niveles de acabado final del pavimento. Instalas los soportes de acuerdo al replanteo pero no utilizas apoyos especiales en los encuentros con los cercos de la puerta, registro de otras instalaciones, remates finales y apoyos no practicables por coincidencia con instalaciones de otros servicios. Una vez finalizada la instalación compruebas la alineación correcta de las piezas aunque existen fallos de resalte o linealidad entre elementos contiguos.</i></p>
1	<p><i>Aplica el adhesivo para fijación de los soportes aunque en cantidad excesiva. Colocas los pedestales pero estos no están firmemente fijados al soporte. Nivelas incorrectamente los pedestales de acuerdo al replanteo y no solucionas correctamente los apoyos en torno al pilar y al registro sin tener en cuenta los niveles de acabado final del pavimento. No instalas los soportes de acuerdo al replanteo, no utilizas apoyos especiales en los encuentros con los cercos de la puerta, registro de otras instalaciones, remates finales y apoyos no practicables por coincidencia con instalaciones de otros servicios. Una vez finalizada la instalación no compruebas la alineación correcta de las piezas y existen fallos de resalte o linealidad entre elementos contiguos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

5	<i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs., así como las recomendaciones del fabricante de productos y equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existen en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable.</i>
4	<i>Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero “esporádicamente” se genera algún riesgo “tolerable” por alguna de las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs, o incumplimiento de las prescripciones relacionadas con el uso y almacenamiento seguro de los productos.</i>
3	<i>Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs; incumplimiento de las prescripciones relacionadas con el uso y almacenamiento seguro de los productos.</i>
2	<i>Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de productos y equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas.</i>
1	<i>Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo o producto de modo peligroso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

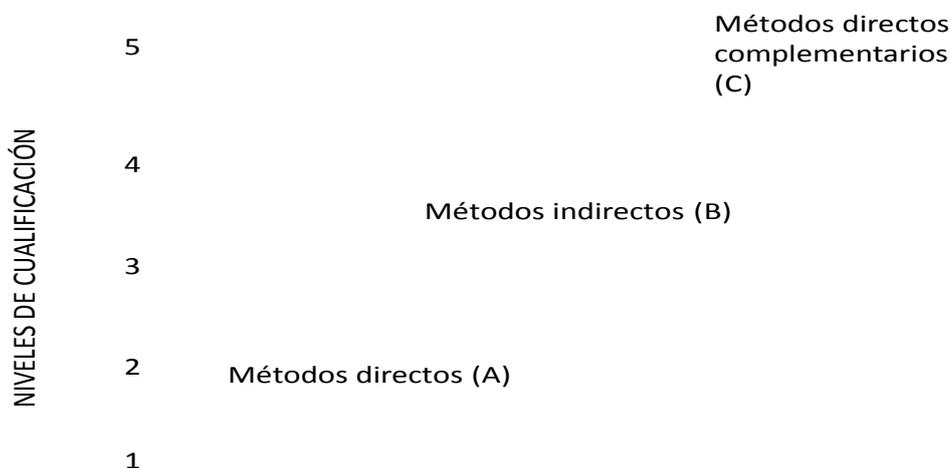
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en las operaciones básicas de instalación de pavimentos elevados registrables, se le someterá al menos a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular aumentando un cierto porcentaje el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los de obra.
- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, así como la lectura de planos y la interpretación de información técnica de productos de construcción, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que para evaluar la “identificación de riesgos laborales en el tajo”, definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de “Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales”, se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de instalación de pavimentos elevados registrables (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:
- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
 - Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
 - Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- h) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
- UC1902_1: Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo.
 - UC1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción



Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “identificación de riesgos laborales en el tajo”.